

	FICHA DE FISCALIZACIÓN
	DEL SEGURO DE LA LEY DEL ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
	INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código de la fiscalización:
24-2023/IFE67

Fecha de publicación del informe de fiscalización:
26/9/2023

Identificación de la Fiscalización

Nombre de la fiscalización:	Fiscalización Panel Calidad de la Información: SISESAT.
------------------------------------	---

Entidad fiscalizada:	Asociación Chilena de Seguridad - Mutual de Seguridad de la CCHC - Instituto de Seguridad del Trabajo - Instituto de Seguridad Laboral - CODELCO División Andina - CODELCO División El Salvador - CODELCO División El Teniente - Codecco División Chuquicamata - Pontificia Universidad Católica de Chile
-----------------------------	---

Fecha de ejecución de la fiscalización:	Abril y Septiembre 2023
--	-------------------------

Descripción de la Fiscalización

Objetivo de la fiscalización:	Verificar que la información reportada al SISESAT sea correcta, a través de un proceso de mejora continua de trabajo con los Organismos Administradores y Empresas de Administración Delegada.
Alcance de la fiscalización:	La fiscalización se desarrollará de forma extra situ, respecto de los datos 2021 y 2022. Considerará los siguientes documentos electrónicos del módulo SIATEP: DIAT, DIEP, RECA, RELA, ALME, ALLA. Se cuenta con 16 indicadores de consistencia de la información. .
Metodología:	Análisis de resultados del Panel de Calidad de Información de SISESAT. Elaborar informe con los resultados obtenidos para cada entidad. Elaborar Oficio si correspondiere formalizar la entidad.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD	Asociación Chilena de Seguridad
----------------	--

Hallazgo Nº1

Descripción del hallazgo:	ACHS presenta un panorama general de consistencia en la información remitida al módulo SIATEP SISESAT, para los documentos electrónicos revisados en esta fiscalización. Si bien aún persisten cifras del año 2021, que fueron fiscalizadas el año anterior, no constituyen porcentajes sobre el 5% del total de documentos. Respecto de las cifras del año 2022, el indicador 8 (Fecha ALME anterior a Fecha ALLA) posee un 5,28%.
----------------------------------	---

Acciones a desarrollar por la Entidad:	Regularización de los casos en falta 2021-2022. Implementación de un filtro en la cadena de envío para documentos desde 01.01.2006. Ajuste en la cadena de envío del documento electrónico Alta Laboral. Ajuste de las lógicas del ALME en el sistema informático para la generación adecuada en relación al ALLA. Implementación de mesa de trabajo con equipo Cumplimiento Normativo de Salud y Salud Ocupacional, en relación a lógicas asociadas a la gestión del reposo y ALME en la consulta. Reforzamiento con las ejecutivas y ejecutivos de admisión para el correcto ingreso del género del paciente. Implementación Robotc Process Automation (RPA) que identificará y corregirá los errores en las Declaraciones de Accidentes que impiden el viaje de los documentos a SUSESO. Se implementará un proceso de control, que permita identificar los casos que presenten estas casuísticas de manera oportuna, levantar alertas hacia los responsables, y que así sean gestionadas dentro del plazo establecido normativamente. Se trabajará de manera semanal en la mesa de trabajo COVID una revisión detallada de los casos que pasan por el proceso de calificación, para evitar la generación de futuras faltas.
---	---

ENTIDAD	Mutual de Seguridad de la C.Ch.C.
---------	--

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo:

MUSEG presenta 3 indicadores con porcentajes sobre el 5% del total de casos con inconsistencia de la información:
 Indicador 7 - ALME sin ALLA: 5,30% para las cifras 2022.
 Indicador 8 - Fecha ALME anterior a Fecha ALLA: 38,35% cifras 2021 y 38,56% cifras 2022.
 Indicador 22 - Enfermedades con alta inmediata sin alta médica: 32,69% cifras 2021 y 47,77% cifras 2022.

Respecto de las cifras del año 2021, que fueron fiscalizadas el año anterior, los indicadores 8 y 22 mantienen un porcentaje sobre el 5% del total de documentos.
 Para las cifras del año 2022, se encuentran sobre el 5% los indicadores 7, 8 y 22.

Acciones a desarrollar por la Entidad:

- Se implementa un seguimiento semanal mediante el Panel de Control de Indicadores, para la detección y corrección de denuncias duplicadas. En proceso de regularización de los casos analizados los cuales corresponden a reintros de siniestros.
- Se implementa un seguimiento semanal mediante el Panel de Control de Indicadores, independiente que el CUN señalado no existe
- Supervisión centralizada a través de Contraloría con revisión de cumplimiento de plazos de calificación antes de 15 días. Elaboración de un reporte con el detalle de cumplimiento de plazos disponibles en los centros de atención para asegurar seguimiento y control de denuncias.
- Supervisión centralizada a través de Contraloría Médica con revisión de los cumplimientos de plazos de los diferentes hitos con el fin de asegurar la calificación antes de 30 días. Asegurar la cantidad de comités de calificación suficientes para calificar en los plazos establecidos a través de agendamento centralizado. Elaboración de un reporte con el detalle del cumplimiento de los plazos de los diferentes hitos disponible para los centros de atención con el fin de que puedan asegurar el seguimiento y control de las denuncias.
- Se implementa un seguimiento y corrección semanal, se realizará regularización de los casos en falta
- Se realizarán los reprocesos para liberar los documentos pendientes de Remisión. Se dará prioridad a los 8365 casos informados.
- Se realizará una mejora en el sistema His de Salud que consiste en que la fecha de alta laboral siempre sea la fecha del término de la última Rel mas un día.
- Se validará la información que se remite y en caso de estar errónea se regularizan.
- Se realizará la actualización del sexo según, la información proporcionada por SUSESO y Registro civil. Se emitirá una nueva Diat OA con los datos corregidos
- Se implementa un seguimiento y corrección semanal mediante el Panel de Control de Indicadores,
- Se realizarán los reprocesos para liberar los documentos pendientes de Remisión. Se dará prioridad a los 880 casos informados.

ENTIDAD	Instituto de Seguridad del Trabajo
---------	---

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo:

IST presenta un panorama general de consistencia en la información remitida al módulo SIATEP SISESAT, para los documentos electrónicos revisados en esta fiscalización.
 Solo 1 indicador se encuentra sobre el 5% del total de casos con inconsistencia de la información, con un 7,2% para las cifras 2021.

Acciones a desarrollar por la Entidad:

- Se incorporará en el sistema de admisión validaciones respecto de la fecha de accidente y fecha de atención del paciente. Los casos duplicados serán analizados en conjunto con la Gerencia de Contraloría Médica con tal de ser subsanados.
- Se incorporará en plataforma la identificación como fatal (3) de los casos respectivos durante la confección de la denuncia electrónica notificada a SUSESO. Se identificarán y anularán los casos que mantienen la característica de "anulado" para IST pero que se encuentran con "CUN activo" para la SUSESO. Además, se optimizará el proceso de eliminación de CUN.
- Se continuará analizando las causas de los problemas de transmisión respecto de ese porcentaje de documentos RECA con tal de corregir esta deficiencia en el corto plazo.
- Se continuará analizando las causas de los problemas de transmisión respecto de ese porcentaje de documentos RECA con tal de corregir esta deficiencia en el corto plazo, incluyendo la regularización de los documentos inconsistentes.
- Se continuará analizando las causas de los problemas de transmisión respecto de estos documentos con tal de corregir esta deficiencia en el corto plazo.
- Se corregirá el programa que genera el XML con tal de subsanar las inconsistencias detectadas.
- Se generarán mecanismos de control que permitan identificar y corregir las inconsistencias.

ENTIDAD	Instituto de Seguridad Laboral
---------	---------------------------------------

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo:

ISL presenta 2 indicadores sobre el 5% del total de casos con inconsistencia de la información.
 Para 6 indicadores no es posible realizar la medición, ya que contemplan los documentos electrónicos ALME y ALLA, documentos que no están siendo remitidos al SISESAT por parte de ISL.

Acciones a desarrollar por la Entidad:

- Revisión y anulación de documentos electrónicos duplicados en SISESAT
- Se encuentra trabajando en la regularización de las calificaciones y envío de las RELAS asociadas que estén pendientes.
- Se procederá regularizar (anular) los documentos electrónicos correspondientes a esta fiscalización.
- Revisión de cada caso y regularización de los envíos.

ENTIDAD

CODELCO DIVISIÓN ANDINA

Hallazgo Nº1

Descripción del hallazgo:

Este año se incluye en la fiscalización a las Empresas de Administración Delegada, por lo que por primera vez se revisan las cifras 2021 y 2022. La División CODELCO Andina posee 1 indicador sobre el 5% del total de documentos para el año 2021 y 2 indicadores para el año 2022.

Acciones a desarrollar por la Entidad:

Los casos detectados se corrigieron sus fechas de Alta Laboral y se crearon DIAT del trabajador a los que no la presentaban. Se tendrá en adelante mayor acuciosidad y precisión en la elaboración de las Altas Laborales y creación de DIAT en el tiempo correspondiente.

ENTIDAD

CODELCO DIVISIÓN CHUQUICAMATA

Hallazgo Nº1

Descripción del hallazgo:

Este año se incluye en la fiscalización a las Empresas de Administración Delegada, por lo que por primera vez se revisan las cifras 2021 y 2022. La División CODELCO Chuquicamata posee 4 indicadores sobre el 5% del total de documentos para el año 2021 y 3 indicadores para el año 2022.

Acciones a desarrollar por la Entidad:

Sistema en productivo LME 5 y 6 con operador IMED. Se realizará una reunión quincenal en donde se hará revisión y verificación de las fechas de las ALLA y ALME ingresada en sistema EH&S. En aquellos casos en que el diagnóstico amerite reposo emitido por un médico, se comunicará debidamente el reposo laboral. Los casos observados serán regularizados. Se corregirán en el sistema EH&S las desviaciones de las Altas Laborales de cada caso y se realizará una reunión quincenal en donde se hará revisión y verificación de las ALLA y ALME ingresada en sistema EH&S. Se corregirán en el sistema EH&S las fechas de las Altas Médicas de cada caso y se realizará una reunión quincenal en donde se hará revisión y verificación de las fechas de las ALLA y ALME ingresada en sistema EH&S. Se informa al área de recursos humanos para corregir la situación en módulo SAP RH, luego de ello, se corregirán los documentos en sistema SAP EH&S – SISESAT.

ENTIDAD

CODELCO DIVISIÓN EL SALVADOR

Hallazgo Nº1

Descripción del hallazgo:

Este año se incluye en la fiscalización a las Empresas de Administración Delegada, por lo que por primera vez se revisan las cifras 2021 y 2022. La División CODELCO El Salvador posee 3 indicadores sobre el 5% del total de documentos para el año 2021 y 3 indicadores para el año 2022.

Acciones a desarrollar por la Entidad:

Se regularizarán los casos pertinentes que se encuentran sin el documento (RELA) en sistema SAP. Se regularizarán los casos con inconsistencias en fechas de ALLA.

ENTIDAD

CODELCO DIVISIÓN EL TENIENTE

Hallazgo Nº1

Descripción del hallazgo:

Este año se incluye en la fiscalización a las Empresas de Administración Delegada, por lo que por primera vez se revisan las cifras 2021 y 2022. La División CODELCO El Teniente posee 1 indicador sobre el 5% del total de documentos para el año 2021 y ninguno para el año 2022.

Acciones a desarrollar por la Entidad:

Enfermedades Profesionales sin RELA: Eventos se identifican y revisan casos. corresponden a casos 77 BIS, que a posterior fueron reconocidos por vuestra Superintendencia por diferentes patologías. Subsidios de los trabajadores fueron pagados en su oportunidad, sin embargo, no estaban regularizadas las Órdenes de Reposo (RELA) por lo que, para subsanar la brecha, se crean y comunican RELAS pendientes. Otro caso corresponde a un Accidente de Trayecto con tiempo perdido, se emitió licencia médica por 3 días, sin embargo, no se emitió Orden de Reposo (RELA) en su oportunidad, a pesar de esto, los subsidios fueron pagados a tiempo. Por lo anterior y para subsanar brecha, se genera Orden de Reposo por la incapacidad presentada.

ENTIDAD	Pontificia Universidad Católica de Chile
---------	--

Hallazgo N°1

Descripción del hallazgo:

Este año se incluye en la fiscalización a las Empresas de Administración Delegada, por lo que por primera vez se revisan las cifras 2021 y 2022. PUC posee 2 indicadores sobre el 5% del total de documentos para el año 2021 y 3 indicadores para el año 2022.

Acciones a desarrollar por la Entidad:
--

- a. Se generaron y estableció una persona encargada en los procedimientos internos para el manejo de la plataforma SISESAT, generando una revisión semanal de los casos ingresados por Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.
- b. Se coordinó una reunión con SUSESO, con el objetivo de revisar en conjunto con el Dpto. de Informática UC el funcionamiento del Sistema para generar mejoras y evitar repetir estos errores.
- c. Actualmente los casos están siendo revisados en SISESAT de acuerdo a las observaciones realizadas.
- d. Se revisará y corregirá los errores internos detectados en la plataforma SISESAT.

OBSERVACIONES	
---------------	--